EQUIMSA S.A.

Guayaquil, Febrero 1 del 2007

A LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EQUIMSA S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico de 2007.
Siguiendo los lineamientos del Art. 1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifestamos que la compañía refleja una utilidad de diez mil novecientos cincuenta y cinco dólares con cinco centavos ($10.955.05), debido principalmente a la venta de la finca de su propiedad denominada "La Pastora", según resolución tomada por los accionistas de la compañía según el acta de Junta General Extraordinaria que autoriza la enajenación del prenombrado bien inmueble.

1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas según lo expresado en el acápite anterior.

1.3.- En el aspecto legal nada relevante que mencionar, debiendo tenerse en cuenta que la compañía ha vendido el único bien inmueble que tenía en propiedad.

1.4.- A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio de 2007:

RUBROS	2.007 (en dólares completos)
Activo	$16.808,02
Pasivo	2.959.3
Patrimonio	13.848.72
Ingresos	32.953,01
Egresos	21.997.96
Pérdida	$10.955,05

1.5.- Las expectativas de la compañía para el ejercicio económico 2008 son muy limitadas, puesto que en la actualidad la compañía no dispone de la finca "La Pastora", que antes se la utilizaba como eje principal de sus negocios, por lo que las expectativas de la sociedad dependerán de estudio de prefactibilidad y de factibilidad que han sido materia de investigación, particularmente en lo concerniente a la comercialización de productos agrícolas a través de alianzas estratégicas con otra u otras compañías con las que se compartan experiencias o considerar posibilidades de coparticipar con otras personas naturales o jurídicas que sean afines con actividades de comercialización agrícola o pecuaria en búsqueda de alguna fórmula que permita a la compañía obtener suficiente rentabilidad que justifique su existencia en torno a sus objetivos sociales.

Muy Atentamente,

HECTOR RODRÍGUEZ GILBERT
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 8 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL